

Expediente de Solicitud de Información Pública vía Infomex Durango 00060719  
Victoria de Durango, Dgo., (26) veintiséis de febrero de Dos mil diecinueve. - - - - -

-----  
Vista la solicitud de información pública de fecha (08) ocho de febrero de (2019) dos mil diecinueve, formulada por el C. Franz Kafka, en la que solicita: ¿Cuántas auditorías se han realizado en el Estado de Durango? ¿A qué entidades realizaron esas auditorías? ¿Cuál fue la última auditoría hecha a cada uno de los Poderes públicos? ( Ejecutivo, Legislativo, Judicial. ) Nombres de los últimos 3 servidores públicos titulares de la ASE. ¿Cuáles son los mecanismo o medidas que han implementado para garantizar una efectiva rendición de cuentas en el Estado?. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18, 42 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango ACUERDA. - - - - -

-----  
PRIMERO.- Téngase por recibida la solicitud de Información Pública vía Infomex Durango formulada por el C. Franz Kafka, y regístrese bajo el número de expediente 00060719.- - - - -

-----  
SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 120 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, téngasele como vía para recibir las notificaciones; a través del sistema Infomex Durango.- - - - -

-----  
TERCERO.- En atención a la información que solicita: ¿Cuántas auditorías se han realizado en el Estado de Durango? ¿A qué entidades realizaron esas auditorías? ¿Cuál fue la última auditoría hecha a cada uno de los Poderes públicos? ( Ejecutivo, Legislativo, Judicial. ) Nombres de los últimos 3

servidores públicos titulares de la ASE. ¿Cuáles son los mecanismo o medidas que han implementado para garantizar una efectiva rendición de cuentas en el Estado?. Para tal efecto hágase del conocimiento del interesado que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracciones IX y XXXII, 17, 128, 137 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, Adjunto al presente le envío la respuesta proporcionada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango. - - - - -

CUARTO.- Hágase del conocimiento del interesado el contenido del presente acuerdo, a través del sistema Infomex Durango.- - - - -

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ, Coordinador de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Durango.- - - - -



OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

OFICIO: EASE/019/II-019

ASUNTO: Se da respuesta respecto a información solicitada.

Victoria de Durango, Dgo., 18 de febrero de 2019

**LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.-**

En atención a su Oficio de fecha 11 de febrero del año en curso, mediante el cual substancialmente solicita a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, sea enviada a esa Unidad de Transparencia a su cargo, información relativa a diverso requerimiento formulado por: **Franz Kafka** , mediante solicitud de información pública vía el sistema de recepción de solicitudes de Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, Durango, de fecha 08/febrero/2019, según folio asignado **00060719**; específicamente:

**¿Cuántas auditorías se han realizado en el Estado de Durango?**

Al respecto respetuosamente me permito señalar que, conforme a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, esta Entidad efectúa la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de todos los entes fiscalizables que tienen obligación de presentarlas, teniendo por principio general que ningún sujeto obligado sea fiscalizado en no menos del 75% del total de los ingresos obtenidos y ejercidos y con la debida amplitud y exhaustividad.

**¿A qué entidades realizaron esas auditorías?**

Como ya se citó, las acciones de revisión y fiscalización comprenden a todos los sujetos que tienen Obligación de presentar Cuenta Pública ante el H. Congreso del Estado (El Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y sus respectivas entidades paraestatales y paramunicipales, así como los Órganos Constitucionales Autónomos), por lo tanto, el número de auditorías realizadas va en función de dichas Cuentas Públicas, a decir: **una** Cuenta Pública Estatal; **treinta y nueve** Cuentas Públicas Municipales, y **cuatro** Cuentas Públicas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

**¿Cuál fue la última auditoría hecha a cada uno de los Poderes públicos? (Ejecutivo, Legislativo, Judicial.)**

La última revisión efectuada a los Poderes del Estado se realizó a la Cuenta Pública del Ejecutivo del Estado (la cual incluye la información sobre la gestión financiera de los Poderes Legislativo y Judicial), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

**Nombres de los últimos 3 servidores públicos titulares de la ASE.**

De acuerdo a los registros, datos y antecedentes que obran en poder de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se observa que sus tres últimos Titulares son Daniel Rueda; María de Lourdes Vargas Rodríguez y Luis Arturo Villarreal Morales, actual Auditor Superior del Estado.

**¿Cuáles son los mecanismos o medidas que han implementado para una efectiva rendición de cuentas en el Estado?**

La rendición de cuentas es un ejercicio que corresponde en forma específica e irrestricta a los sujetos de fiscalización en su carácter de responsables de la gestión financiera pública, quienes tienen la obligación de dar cumplimiento oportuno a las diversas disposiciones legales aplicables en esta materia. Y si bien, no es una tarea que esté específicamente determinada a los órganos de fiscalización superior, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado con la finalidad de contribuir a una adecuada rendición de cuentas, ha implementado diversos programas de capacitación como mecanismos de apoyo a los entes públicos para este fin, así como para recomendar la implantación de medidas preventivas para el mejoramiento de sistemas para el perfeccionamiento de su respectiva administración pública.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

**ATENTAMENTE  
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**ease**

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DURANGO 960

**C.P. y M.I. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES**

C.c.p.- DIP. LIC. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.- Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.  
DIP. LIC. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.- Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.  
EXPEDIENTE.